



	<b>CIRCULAR</b>	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
	VERSIÓN	3
	FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
	PÁGINA	Página 1 de 1

**CIRCULAR No.66**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE CELEBREN CONTRATOS Y EJECUTEN BIENES O RECURSOS PUBLICOS RESPECTO DE LA INFORMACION DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DE SU FUNCION.**

**ASUNTO: CONFLICTOS DE INTERES, DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2020**

Con toda atención y para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2.019, la cual obliga a los altos funcionarios del Estado a publicar su declaración en lo concerniente a los Conflictos de Interés y la Declaración del impuesto a la Renta según aplique.

La Dirección de Talento Humano, emitió la Circular No. 13 de febrero de 2020 recordándoles el cumplimiento de esta actividad. Reiteramos la solicitud de diligenciamiento toda vez que en la revisión realizada a corte 4 de diciembre se evidencia que aún no se ha cumplido con esta tarea,

Para realizar las acciones correspondientes se les invita a revisar el Instructivo dispuesto por la Función Pública en el siguiente link:

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-31\\_Instructivo\\_dbrrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-12-31_Instructivo_dbrrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046)  
Declaracion\_bienes\_rentas\_conflicto\_intereses.xls (Formato de publicación declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés)

Teniendo en cuenta la importancia de esta Declaración se solicita la publicación de la misma a más tardar el 9 de diciembre de 2020.

Por otro lado, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de esta actividad deben allegar el reporte de diligenciamiento al correo electrónico [ca.cbornachera@santander.gov.co](mailto:ca.cbornachera@santander.gov.co); [c.lsandoval@santander.gov.co](mailto:c.lsandoval@santander.gov.co)

Cordialmente,

  
**ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO**  
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyecto: Laura P. Sandoval N./P. U.  
Revisó: Carlos Andrés Bornachera



Certificado No. 0P423-1



Certificado No. DC 4217-1

